

**“*Sacra doctrina*”:**

**Una noción clave para la comprensión de la teología y su relación con la filosofía y las ciencias en santo Tomás de Aquino. Interpretaciones y perspectivas.**

A diferencia de contemporáneos suyos como San Alberto Magno o San Buenaventura que utilizan predominantemente el término “*theologia*”, Santo Tomás de Aquino privilegia el concepto de “*sacra doctrina*”, que aparece explicitado en diversos contextos en sus obras. La noción de “*sacra doctrina*” ha sido objeto de diferentes interpretaciones en la tradición tomista, hasta el punto de haberse hablado al respecto de una suerte de “*crux thomistarum*”. El tema ha sido estudiado y discutido también en el siglo XX. Estudios recientes, algunos de ellos en curso de publicación, plantean nuevas e interesantes perspectivas sobre el tema. La noción de “*sacra doctrina*” tiene importantes consecuencias para la comprensión de la teología como tal, así como para la determinación de su relación con la filosofía y las ciencias en santo Tomás. Se trata, por tanto, de un concepto importante, en cierto modo clave, que merece ser considerado y profundizado en el contexto del planteamiento de la cuestión acerca de “Teología, filosofía y ciencias”, objeto de la presente Semana Tomista 2004.

A continuación me referiré brevemente a los siguientes puntos: 1. Santo Tomás y sus contemporáneos en cuanto a la opción por la noción de “*sacra doctrina*”; 2. “*Sacra doctrina*”: una breve referencia a los principales textos en la obra de santo Tomás; 3. Interpretaciones diversas del concepto de “*sacra doctrina*”; 4. Algunas implicaciones respecto de la concepción de la teología y sus relaciones con la revelación, la filosofía y las ciencias; 5. Conclusión.

**1. Santo Tomás y sus contemporáneos: opción por la noción de “*sacra doctrina*”.**

A primera vista puede parecer sorprendente: Santo Tomás de Aquino, doctor universal y modelo de los teólogos, autor de la (así llamada por otros) “*Summa theologiae*”, utiliza muy poco la expresión “teología”. Prefiere, en cambio otra de las denominaciones más o menos equivalentes utilizadas en su tiempo. El término por el cual opta es primordialmente el de “*sacra doctrina*”. Esta opción no deja de ser llamativa. Por un lado, es cierto que el término “*theologia*” se fue imponiendo sólo paulatinamente en la Edad Media, purificándose de su utilización por los autores antiguos, pre-cristianos. Se destaca el papel de Eusebio de Cesarea en cuanto a la cristianización del concepto, así como la influencia de Pseudo-Dionisio Areopagita en

los autores latinos, entre ellos Santo Tomás. Por otro lado, aún cuando la utilización del término “teología” referido a la investigación racional del dato revelado, no se hubiera impuesto aún definitivamente, éste contaba ya en tiempos de santo Tomás con representantes de gran autoridad y cercanos al Aquinate, como por ejemplo su maestro san Alberto Magno y su contemporáneo san Buenaventura.<sup>1</sup>

En este contexto se plantea como cuestión íntimamente relacionada con este tema, la evolución del uso del término “*theologia*” en los autores medievales. Se habla en este sentido de un “desplazamiento semántico” del término, que ha pasado de designar en una primera fase, la Palabra de Dios, la revelación, a adquirir más adelante un sentido más específico de investigación racional del dato revelado, o lo que se ha llamado la “teología de los teólogos”.<sup>2</sup> De hecho en el siglo XIII el término *theologia* coexiste con el uso de expresiones anteriores sinónimas como “doctrina cristiana”, “sacra scriptura”, “sacra pagina” y “sacra doctrina” entre otros.<sup>3</sup>

¿Cómo interpretar la opción de santo Tomás por este término de “sacra doctrina”? ¿Se trata de algo así como de un resabio del uso de autores anteriores, de un cierto anacronismo (como veremos, no han faltado estas interpretaciones) o de una opción conciente, que revela algo de la comprensión personal, original del Aquinate? Precisamente, el que respecto de contemporáneos tan cercanos y valorados por santo Tomás, él mantuviera esta terminología sugiere una opción personal, en la que se refleja junto con la influencia de autores anteriores – entre ellos el Ps-Dionisio Areopagita – el objetivo de síntesis sapiencial propio de santo Tomás, un modo peculiar de concebir el encuentro entre el saber de los antiguos, la novedad de la revelación divina y el ejercicio de la razón iluminada por la fe. Pero pasemos antes de intentar responder a esta pregunta, a un breve análisis de los textos principales al respecto en la obra de santo Tomás.

## **2. “Sacra doctrina”: principales textos en la obra de santo Tomás.**

Con la pregunta acerca de la “sacra doctrina” comienza tanto el Comentario de santo Tomás al libro de las Sentencias de Pedro Lombardo (I Sent, prolog., a. 1-5), como la *Summa Theologiae* (Ia, q. 1, a. 1-10). Esta ubicación sugiere ya la importancia de la comprensión de lo que el Aquinate designa “sacra doctrina”. El tema aparece tratado también en la *Expositio in Librum Boethii de Trinitate* (q. 2, a. 1-4; q. 5, a. 1 y 4; q. 6, a. 1-2),<sup>4</sup> en la *Suma contra los gentiles* (l. I, c. 3-9; l. II, c. 2-4; l. IV c. 1) y en otros textos menores.<sup>5</sup>

En el *Super libros Sententiarum* y en la *Summa Theologiae* –me referiré a estos dos textos, en torno de los cuales se ha dado y se sigue dando la discusión acerca de la interpretación del término en santo Tomás– el objeto de los respectivos prólogos es determinar lo que santo Tomás llama la “sacra doctrina”, en el marco del conjunto de las diversas ciencias accesibles a la inteligencia humana: su necesidad, su naturaleza, su lugar entre ellas, su método o modalidad. En el *Comentario a las Sentencias* la “sacra doctrina” es concebida como un conocimiento obtenido no a partir de las creaturas, sino directamente revelado por Dios, a través del cual el ser humano es conducido, aquí en la tierra (*in via*) hacia la contemplación de la esencia Dios en la bienaventuranza (*in patria*)<sup>6</sup>. En estos cinco artículos (I Sent, prolog., a. 1-5) santo Tomás se plantea cinco preguntas, a saber: 1. acerca de la necesidad de la sacra doctrina (a.1); 2. de su carácter de una o múltiple (a. 2); 3. de su naturaleza práctica o especulativa, y si es ciencia y sabiduría (a.3); 4. si Dios es el sujeto (“subjectum”) de esta ciencia (a.4); 5. acerca de su modalidad o método (a.5). James Weisheipl hace referencia al paralelismo que en el tratamiento del tema entre el *Comentario a las Sentencias* y la *Suma Theologiae*. En esta última se superan algunas deficiencias lógicas presentes aún en el *Super Sententiarum* referidas al lugar que ocupa su pertenencia al género de ciencia.<sup>7</sup>

En el prólogo de la *Summa Theologiae* santo Tomás expresa, como es sabido, la intención de presentar una visión de la “sacra doctrina” adecuada a quienes, como los jóvenes estudiantes de los *studia provincialia* medievales de la Orden de Predicadores, se iniciaban en el estudio de la teología. En el prólogo a la q. 1, dice Tomás en orden a delimitar el campo de su investigación: “necessarium est primo investigare de ipsa sacra doctrina, qualis sit, et ad quae se extendat”, a cuya dilucidación apuntan los diez artículos de dicha cuestión primera, a saber: 1. Acerca de la necesidad de otra doctrina, más allá de las disciplinas filosóficas; 2. Si la “sacra doctrina” es una ciencia; 3. Si ella es una ciencia una o única o múltiple; 4. Si la sacra doctrina es una ciencia práctica; 5. Si ella es de una dignidad superior a las otras ciencias; 6. Si esta doctrina es una sabiduría; 7. Si Dios es el “subjectum” de esta ciencia; 8. Si esta doctrina es “argumentativa”; 9. Si ella (“sacra scriptura”) debe utilizar metáforas o expresiones simbólicas; 10. Si la “sacra scriptura” de esta doctrina contiene bajo una misma expresión, una pluralidad de sentidos.

En síntesis, en ambos prólogos se trata de la justificación y caracterización de la “sacra doctrina” dentro del conjunto de las ciencias. Pero la pregunta fundamental que se plantea al respecto es de *qué “scientia”* exactamente hablan ambos prólogos bajo el

concepto de “sacra doctrina”. ¿Qué significa “sacra doctrina”? ¿Se trata de lo que actualmente entendemos por “teología” como investigación o elaboración racional del dato revelado o bien de una comprensión más amplia y fundamental, de modo que al hablar de “esta ciencia” (“haec doctrina, haec scientia”): lo que se designa sería la Palabra de Dios misma, la revelación? ¿Intentan estos prólogos ofrecer una “teoría de la teología”, ordenada directamente a introducir las obras que encabezan, i.e. al *Liber Sententiarum* y la *Summa theologiae* o apuntan a un ámbito más amplio, dentro del cual, en todo caso, han de ubicarse dichas obras? Si en toda la q. 1 se trata de la teología sin más, ¿cómo puede afirmarse en el a.1 que ella es “necesaria para la salvación”? ¿Porqué se incluyen los a. 9 y 10 que hablan de la “sacra scriptura” en cuanto a su utilización de lenguaje metafórico y a su pluralidad de sentidos? La cuestión de la interpretación de la noción “sacra doctrina” en cada uno de los artículos de la q.1 remite a una discusión secular que sigue dando lugar sin embargo a nuevas respuestas.

### 3. Diversidad de interpretaciones:

[1.] Ya el cardenal Tomás de Vio, Cayetano (1649-1534) observa en su comentario a la *Summa* que en la q. 1 “sacra doctrina” no puede designar la “fe” como opuesta a la “teología”, ni a ésta como distinta de la fe. “Sacra doctrina” implicaría el conocimiento formal o virtualmente revelado, hecha abstracción de su razón de ser creído o conocido científicamente (“a ratione crediti et sciti”).<sup>8</sup> Cayetano interpreta que en los artículos 2-8 de la misma cuestión, se trata del mismo término, contraído ahora a la especie “teología”. Por otro lado, subraya la dimensión de las “conclusiones” como propia de la ciencia, y caracteriza a la “sacra doctrina” como “doctrina revelata ut est conclusionum”.<sup>9</sup> En el marco de su presentación del carácter científico de la teología escolástica, Juan de Santo Tomás (1589-1644) concibe la “sacra doctrina” en el a.1 (así como los aa. 8 y 9) ya como “teología”, si bien en un sentido amplio, incluyendo las conclusiones tanto científicas como probables de los artículos o principios de fe. Los artículos 2-7 tratarían de la teología como ciencia propiamente dicha y el a.10 de la sagrada escritura como su fuente.<sup>10</sup> Los comentaristas subsiguientes se han ubicado, con variaciones diversas, en una u otra línea, destacándose la influencia de la segunda. Charles Billuart (1685-1757), por ejemplo, siguiendo a Juan de Santo Tomás, concibe la “sacra doctrina” en la q. 1 no como referida a un término abstracto común a la fe y la teología, sino a la teología misma.<sup>11</sup> En esta perspectiva de lectura se plantea la dificultad de relacionar el a. 1 con los siguientes, y sobre todo se ve a los aa. 9 y 10 como ajenos a la lógica interna de la cuestión.<sup>12</sup>

[2.] A mediados del siglo XX, Yves Congar (1904-1995) –seguido luego en este punto por M.-D. Chenu– ha aportado una nueva perspectiva interpretativa: las expresiones “sacra doctrina”, “doctrina fidei” y “sacra scriptura” son concebidas como fundamentalmente equivalentes y designando la enseñanza cristiana.<sup>13</sup> En cuanto al carácter de ciencia de la “sacra doctrina” (a.2), ello no implica para Congar identificar sin más “enseñanza cristiana” y ciencia, pues el contenido de la revelación contiene aspectos que no pertenecen a dicho orden, sino que se trata más bien de saber si dicha enseñanza al menos en una de sus funciones verifica dicha cualidad.<sup>14</sup>

Sin excluir la posibilidad de conclusiones teológicas que conduzcan más allá de lo enunciado en la enseñanza revelada, Congar subraya que para santo Tomás, la cualidad de ciencia de la “sacra doctrina” no estaría dada para santo Tomás –como fuera el caso en algunos tomistas de la modernidad– por la consecución de “conclusiones” más allá del contenido de la revelación, sino por establecer nexos causales (“*ostendere*”) entre verdades de la revelación divina más manifiestas con otras menos manifiestas. En este sentido es esclarecedor el ejemplo mencionado por santo Tomás en el Ia, q. 1, a.8, al referirse al modo en que san Pablo en 1 Cor 15 afirma nuestra resurrección argumentando a partir de la resurrección de Cristo, más manifiesta, y causa y fundamento de la nuestra. De este modo la “sacra doctrina” busca reproducir en la medida de sus posibilidades, la “ciencia divina”, siendo así “sabiduría”, bien que adquirida y diversa de la sabiduría infusa, don del Espíritu Santo.<sup>15</sup> En síntesis, en esta perspectiva “sacra doctrina” es entendida no como sinónimo de “teología” sin más, sino analógicamente como enseñanza recibida de Dios por revelación, y abarca de forma diferenciada las diversas formas de transmisión, interpretación y profundización de dicha enseñanza, desde la sagrada Escritura, pasando por los escritos de los Padres y las obras de los teólogos hasta la predicación y la catequesis.

[3.] Dos estudios relativamente recientes, y no demasiado discutidos, han replanteado la cuestión acerca de la interpretación de “sacra doctrina” en ambos prólogos de santo Tomás a la Sentencias y a la Suma Teológica. Las posiciones de ambos autores, James A. Weisheipl, y Albert Patfoort, se asemejan, aun cuando hayan llegado a sus conclusiones por vías independientes. Estos estudios representan un paso más allá de la interpretación de Congar y una opción radicalmente opuesta a la identificación de “sacra doctrina” con “teología” que se había dado en autores como Juan de Santo Tomás, Billuart, etc.

Para James A. Weisheipl la q. 1 no es estrictamente una introducción a la *Summa theologiae* ni a la “teología escolástica”, sino más bien a la doctrina revelada como tal. Todos los comentadores de la primera cuestión de la *Summa* –dice este autor– han interpretado el a. 1 en función de los aa. 2-8, referidos supuestamente a la teología escolástica. Él en cambio, propone el proceso inverso, de interpretar los artículos 2 a 10 a la luz del artículo primero, de lo cual resulta una comprensión bien distinta de la “sacra doctrina”.<sup>16</sup> La “sacra doctrina” es para Weisheipl la “sabiduría acerca de Dios” transmitida por la revelación y acogida en la fe.<sup>17</sup> Ella no tendría nada que ver, y no debería ser confundida con la ciencia de la teología escolástica o lo que llama “la mentalidad esotérica del teólogo escolástico”.<sup>18</sup> Tampoco el a. 2 de la q. 1 de la *Summa* debe ser interpretado como una prueba del carácter científico de la teología escolástica. La teología es “scientia” sólo en forma derivada, en cuanto que la “sacra doctrina” puede ser llamada “scientia”, pero las dos realidades no deberían ser confundidas. En cuanto a los aa. 9 y 10, Weisheipl ve en ellos –a diferencia de Chenu– no un cuerpo extraño, sino un elemento constitutivo de la “sacra doctrina”.<sup>19</sup>

Albert Patfoort ve por su parte la realización fontal de la “sacra doctrina” en el corpus de las Escrituras.<sup>20</sup> En la opinión de este autor santo Tomás no intenta hacer en sus dos prólogos una “teoría de la teología” en el sentido de la investigación racional del dato revelado, sino desplegar el “universo epistemológico” dentro del cual ambas obras se inscribirán, participando de las propiedades características de la “sacra doctrina”. Para Patfoort cuando santo Tomás habla de ciencia, se refiere primariamente al corpus de las Escrituras, que constituye la “ciencia fundamental”, respecto de la cual la teología, en cuanto elaboración racional del dato revelado, no es sino uno de sus desarrollos, permanentemente enraizado en aquella.<sup>21</sup> Al mismo tiempo, Patfoort habla de una tendencia constitutiva de la “sacra doctrina” a extenderse, más allá del campo del corpus de las Escrituras.<sup>22</sup> En una posición análoga se ubica Henri Donneaud.<sup>23</sup>

[4.] Intentando hacer un breve balance de las mencionadas tres grandes líneas de interpretación de la noción de “*sacra doctrina*”, puede concluirse lo siguiente: Una primera, que se remonta a Cayetano, distingue una doble aplicación del concepto a la fe y a la teología. La línea que se remonta a Juan de Santo Tomás y tras él se prolonga con variaciones hasta el siglo XX, tiende a identificar “sacra doctrina” con teología en cuanto investigación racional del dato revelado, acentuando la dimensión de las conclusiones, a las que a través de la mediación de premisas de razón, la teología ha de llegar a la explicitación de verdades “virtualmente” reveladas.<sup>24</sup> La interpretación

propuesta a partir de la renovación de los estudios tomistas a mediados del siglo XX (Congar, Chenu, etc.), y que podría verse un remoto antecedente en la de Cayetano, interpreta “sacra doctrina” en un sentido más amplio y abarcador, analógico, como enseñanza cristiana, que teniendo su núcleo en la revelación, se realiza de diversos modos, entre los cuales se cuenta la teología. Al mismo tiempo se tiende a corregir una cierta sobreacentuación del elemento aristotélico en la concepción de la sacra doctrina como ciencia, y a valorar más la influencia de Ps-Dionisio en el concepto de “teología” de santo Tomás. La tercera línea de interpretación propuesta en los años 70 del siglo XX (Weisheipl, Patfoort) y que encuentra también hoy apoyo entre algunos autores, se ubica en la posición opuesta a la primera, en cuanto interpreta “sacra doctrina” no como “teología” (tampoco en sentido analógico como la segunda) sino referida unívocamente al corpus de la sagrada escritura.

Aún valorando e incorporando lo que de valioso aportan estos últimos estudios, parece más adecuado interpretar “sacra doctrina” en un sentido analógico, no reducido exclusivamente ni a la “teología” en sentido actual de la expresión como investigación racional del dato revelado, ni a la sagrada Escritura. Se trataría de interpretar –utilizando la imagen de Weisheipl– los aa. 1, 9 y 10 y los aa. 2-8 respectivamente en sentido de “función recíproca”. En este sentido la interpretación de J.-P. Torrell, que sobre la base de una comprensión analógica como la propuesta por Y. Congar, busca incorporar los aportes de los estudios recientes arriba mencionados, se presenta como especialmente esclarecedora.<sup>25</sup> Torrell reconoce la complejidad de la cuestión.<sup>26</sup> “Sacra doctrina” no se puede identificar –según su interpretación– ni con la *theologia* en el sentido actual de investigación racional del dato revelado, ni con la *sacra scriptura*, sino que ella incluye a una y otra.<sup>27</sup>

La “sacra doctrina” constituye según Torrell como el “medio vital” en el cual se enraíza la *theologia* practicada por santo Tomás: “recibida y sostenida por la fe, esta *sacra doctrina* comporta una *theologia* que está ella misma en estrecha dependencia de la fe, y es incluso inseparable de la doctrina revelada. Por ello sus lazos tanto con la sagrada Escritura, donde se encuentra expresado lo esencial de la *sacra doctrina*, como con la Tradición interpretativa de la Escritura (la Iglesia y los Padres) son tan fuertes, que ella se ubica dentro de esta Tradición como un órgano particular que no encuentra ni guarda su carácter específico sino en simbiosis con estos otros elementos”.<sup>28</sup> Santo Tomás ha utilizado a su juicio conscientemente la noción de “sacra doctrina”, que por

tanto no ha de ser considerada como un arcaísmo, sino que debe ser valorada en su significado específico.<sup>29</sup>

#### **4. Implicancias respecto de la concepción de la teología y sus relaciones con la revelación, la filosofía y las ciencias.**

La noción de “sacra doctrina” tal como la utiliza santo Tomás, presenta en primer lugar, implicancias respecto de la concepción de lo que actualmente llamamos teología. La teología como elaboración del dato revelado, es comprendida como una función *dentro* de ese todo analógico del cual no puede desvincularse sin contradecir su propia naturaleza. Ella vive y se desarrolla enraizada en la sagrada Escritura y la Tradición, en la tradición de los Padres y en el conjunto de la enseñanza secular y multiforme de la Iglesia, incorporando la ulterior profundización a que, desde ese “medio vital”, la razón creyente accede en el ejercicio del *intellectus fidei* en el marco de los diversos tiempos y contextos. Es significativo que dentro de la lógica de la q. 1 de la *Summa*, la función de investigación científica de la revelación que hoy llamamos teología, se halle enmarcada por los aa. 1, 9 y 10 referidos a la revelación o sagrada Escritura, que aparece así como su principio y su término.

Una tal concepción de la *theologia* puede interpretarse como permanente advertencia o salvaguarda frente a la tentación de concebir como núcleo y meta de la labor teológica la “construcción” racional o la deducción de conclusiones más allá de lo revelado, más que la inteligencia y profundización del misterio uno de Cristo, del Dios uno y trino y de nuestra salvación y vocación a la comunión con Él. La noción tomasiana de “sacra doctrina” funda de este modo una relación entre *auditus fidei* e *intellectus fidei* en la que, tras las huellas de los Padres de la Iglesia, y en la expresión del Concilio Vaticano II, la Palabra de Dios está llamada a ser siempre el “alma de la teología”<sup>30</sup>. El ideal que orienta la labor de la “sacra doctrina”, como participación o “cierta impresión de la ciencia divina”,<sup>31</sup> ordenada a la “contemplatio primae veritatis in patria”,<sup>32</sup> es “reproducir en el discurso humano la coherencia que tienen las cosas en el plan de salvación, a nivel mismo de la ciencia de Dios”.<sup>33</sup>

En lo que hace a la relación entre teología y filosofía, se ha destacado que santo Tomás ha sido el primer autor en comenzar el comentario a las Sentencias (lo mismo hace en la *Summa theologiae*) con la pregunta acerca de la necesidad de “otra ciencia, más allá de las disciplinas filosóficas”.<sup>34</sup> Ya este planteo expresa una valoración particularmente positiva de la filosofía (y de las demás ciencias). Santo Tomás parte de

la legitimidad y de lo que hoy llamaríamos legítima autonomía de las ciencias en sus respectivos campos, y su intención es fundamentar junto con la necesidad de la “sacra doctrina” para la salvación, su derecho de ciudadanía en el conjunto de las ciencias, en el contexto de la naciente universidad medieval. Más aún: Tomás plantea la “necesidad” de la “sacra doctrina” precisamente *desde* la filosofía, en cierto modo como una exigencia suya, a partir del fin al que está ordenado el hombre, a saber, la contemplación de Dios. La filosofía puede acceder por sus propios medios a una contemplación imperfecta de Dios a través de las creaturas, e incluso es capaz de llegar a concebir la ordenación del hombre al fin último de la contemplación de la esencia divina, pero no de darle cumplimiento. Apuntando la “doctrina philosophiae” y la “doctrina theologiae” a un único fin último, la inadecuación entre la inteligencia creada, natural y Dios como causa primera y fin último sobrenatural, conduce a la misma razón natural a percibir o “postular” la necesidad de la “sacra doctrina”.<sup>35</sup>

La “sacra doctrina” se vale de las disciplinas filosóficas utilizando la razón humana y las enseñanzas de los filósofos no para probar la fe, pero sí para explicitar mejor sus contenidos.<sup>36</sup> La afirmación por parte de santo Tomás de la “mayor dignidad” de la “sacra doctrina” respecto de las otras ciencias y de la función “ancilar” de éstas no implica que la “doctrina theologiae” sea en sí misma la ciencia última, sino que ambas afirmaciones se inscriben en la orientación final común de unas y otra (la ciencias y la “sacra doctrina”) hacia la sabiduría suprema, la visión de la esencia divina, en que consiste el fin último del hombre.<sup>37</sup> En esta incorporación del aporte de la filosofía y de las ciencias en la “sacra doctrina”, orientada escatológicamente hacia la visión de Dios, puede verse una expresión del ideal de integración de los diversas formas del saber en santo Tomás y en este sentido incluso un antecedente remoto de la exigencia contemporánea de “interdisciplinariedad”.

Lo dicho respecto de las “disciplinas filosóficas” vale para las ciencias en general. Cabe recordar el planteo común a los prólogos al Comentario a las Sentencias y a la Suma de Teología: en ambos casos, la pregunta acerca de la “sacra doctrina” apunta a su justificación y ubicación respecto del conjunto de las ciencias. Santo Tomás busca determinar al comienzo de su itinerario, los dominios de cada una de las ciencias, conexas por su relación vital con el fin último del hombre, y al hacerlo parte de la legitimidad de las ciencias, de su especificación por sus objetos (cfr. STh Ia., q.1, a.1-7), de su relativa autonomía y complementariedad. Con este alegato en favor del derecho de ciudadanía de la “sacra doctrina” en el seno de la universidad medieval está

estrechamente vinculado su carácter de ciencia, y específicamente, lo que constituye como la pieza central de la opción epistemológica de santo Tomás, su carácter de ciencia “cuasi” subalternada.<sup>38</sup>

## 5. Conclusión:

La noción de “sacra doctrina” se manifiesta como una opción conciente por parte de santo Tomás, y como un concepto clave para su concepción de la teología y de su relación con la filosofía y las diversas ciencias. Ella asegura a la “teología” como investigación racional del dato revelado un marco vital y una orientación dentro del cual está llamado a desplegarse el *intellectus fidei*. Como concepto análogo e integrador, que no se reduce a la sagrada Escritura ni a la teología, e incorpora la labor de la inteligencia humana y de las diversas disciplinas, la noción de “sacra doctrina” puede ser interpretada como expresión del ideal de santo Tomás de integración de las diversas formas de saber –lo que supone la legítima “autonomía” y complementariedad de las diversas formas de conocimiento- y de su orientación al fin último del hombre, la visión de Dios, “*contemplatio primae veritatis in patria*”. Esta orientación escatológica no implica una desvalorización de la filosofía y las otras ciencias, sino la afirmación de que, dado que la plenitud a la que el hombre está llamado no es alcanzable a través de ellas en esta vida, se hace necesaria la mediación (“*manuductio*”) de la “sacra doctrina”.

El tema ofrece posibilidades para una ulterior investigación no sólo desde el punto de vista de su interés histórico, sino también en orden a prolongar la intención integradora de santo Tomás en diálogo con el discurso filosófico y científico contemporáneo. La opción por la noción de “sacra doctrina” y su peculiar comprensión de la misma manifiesta una vez más la originalidad y “perenne novedad” de santo Tomás de Aquino de que habla la Encíclica *Fides et ratio* (nn. 43ss.).

**Pablo C. Sicouly OP**

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino  
Centro de Estudios de Filosofía y Teología  
de la Orden de Predicadores  
Buenos Aires

## « Sacra doctrina... »

A diferencia de contemporáneos suyos como San Alberto Magno o San Buenaventura que utilizan predominantemente el término “*theologia*”, Santo Tomás de Aquino privilegia la noción de “*sacra doctrina*”, que aparece explicitada en diversos contextos en sus obras (p.ej.: *In Sent, Contra gentiles, Summa theologiae*). El término “*sacra doctrina*” ha sido objeto de diversas interpretaciones en la tradición tomista. Estudios recientes plantean nuevas e interesantes perspectivas sobre el tema. La opción de santo Tomás por la noción de “*sacra doctrina*” tiene implicancias para la comprensión de la teología y de su relación con la filosofía y las ciencias. Ella asegura a la “teología” como investigación racional del dato revelado un marco vital y una orientación dentro del cual ha de desplegarse el *intellectus fidei*. Como concepto análogo e integrador, que no se reduce ni a la sagrada Escritura ni a la teología, e incorpora la labor de la inteligencia humana y el aporte de las diversas disciplinas, la noción de “*sacra doctrina*” puede ser interpretada como expresión del ideal de santo Tomás de integración de las diversas formas de saber -lo que supone la legítima “autonomía” y complementariedad de las diversas formas de conocimiento- y de su orientación al fin último del hombre, la visión de Dios o “*contemplatio primae veritatis in patria*”.

### Pablo Carlos Sicouly OP

Doctorado en Teología, profesorado en Filosofía. Profesor de Teología fundamental y dogmática en Centro de Estudios de Filosofía y Teología de la Orden de Predicadores - Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino - Buenos Aires. Regente de estudios de la provincia argentina de la Orden de Predicadores.

---

### Notas

<sup>1</sup> San Alberto utiliza predominantemente el término “*theologia*” (*I Sent.*, d. I, a. 1 y 2; Ed. Paris. t. 25, 15s; *STh* I, tr.1, q. 1: Ed. Colon. t. 34,1, p. 5ss.). La *theologia*, fundada en la participación de la luz de la revelación, es caracterizada por Alberto como ciencia *práctica*, en cuanto se ordena a la unión con Dios. Ella es denominada también como *scientia affectiva*, y como *scientia secundum pietatem*, orientada fundamentalmente al fin último de la bienaventuranza (Cfr. Christian Trottmann: « La théologie comme pieuse science visant la béatitude selon Albert le Grand », en: *Revue Thomiste* 98 [1998], p. 387-410; especialmente p. 409). Para san Buenaventura, que también habla de “*theologia*”, ésta es fruto de una iluminación sobrenatural de Dios, ubicándose “*inter fidem et speciem*”, como un término intermedio entre el asentimiento de fe y la visión (*Breviloquium*, prol., t. V, 201. Cfr. Y. Congar, Art. “Théologie”, en: *DTC* XV/1, 341-502, aquí : 394ss).

<sup>2</sup> Una investigación a este respecto ha sido realizada por Henri Donneaud (*Théologie et intelligence de la foi chez les maîtres parisiens et oxoniens entre 1220 et 1260*, pro manuscrito 2004), a la que volveremos más adelante.

<sup>3</sup> Cfr. Y. Congar, Art. “Théologie”..., 345: « Il faudra quelque temps encore pour que *theologia* prenne son sens épistémologique. Il semble bien que celui-ci ne sera définitivement acquis que dans le courant du XIIIe siècle. Et même trouverons-nous longtemps encore la théologie désignée par l’une ou l’autre des expressions qui avaient servi jusque là à la nommer : *doctrina christiana* (saint Augustin), *sacra scriptura*, *sacra eruditio*, *sacra* ou *divina pagina*, enfin *sacra doctrina* ».

<sup>4</sup> En este caso se trata de un análisis de la opción epistemológica y el método del autor comentado, Boecio, lo que manifiesta una cierta diferencia de tratamiento respecto de los dos textos anteriores. Cfr. Lawrence J. Donohoo, “The Nature and Grace of *Sacra Doctrina* in St. Thomas’s *Super Boetium de Trinitate*”, en: *The Thomist* 63 (1999), 343-401.

<sup>5</sup> Cfr. otros textos referidos a la “sacra doctrina” en: Quodlibet IV, q. 9, a. 3; Sent. III, d. 23, q. 2, a. 1, ad 4; De Pot., q. 9, a 5.

<sup>6</sup> “Finis ultimus istius doctrinae est contemplatio primae veritatis in patria”. (*Sent.*, Prol., q. 1, a. 3).

<sup>7</sup> James A. Weisheipl, « The Meaning of ‘sacra doctrina’ in Summa Theologiae I, q. 1 », en: *The Thomist* 38 (1974), 49-80; aquí: 65s. El autor se refiere por ejemplo al inconveniente de plantear la cuestión de la unidad o pluralidad y del carácter práctico o especulativo de la *sacra doctrina* antes de haber establecido su pertenencia al género de “scientia”, así como al de preguntar si dicha doctrina es sabiduría antes de haberla comparado con otras ciencias. Estas dificultades desaparecen en la presentación de STh Ia., q.1.

<sup>8</sup> Cajetanus, *In I Summa theol.*, q. 1, a. 1, ed. Leonina, n. V.

<sup>9</sup> Idem, q. 1, a. 2, n. I. Para la consideración de las principales interpretaciones desde Cayetano hasta el siglo XX cfr.: James A. Weisheipl, « The Meaning... », 56ss, cuya presentación seguimos.

<sup>10</sup> Johannes a Sancto Thoma *Cursus Theologicus*, I, q. 1, disp. 2, a. 1 (Paris, 1931), p. 348, n. 4.

<sup>11</sup> Cfr. J. A. Weisheipl, « The Meaning ... », 59s.

<sup>12</sup> En este sentido incluso M.-D. Chenu veía en estos dos artículos una mera concesión de STA al uso de su tiempo, y afirmaba que la lógica interna de la teoría de STA habría llevado, en el curso del tiempo, a eliminarlos. Chenu consideraba la misma expresión “sacra doctrina” como un cierto arcaísmo: « La terminologie [de santo Tomás] est en retard sur les idées et la doctrine ...; l’extension indéterminée de doctrina sacra demeure un vestige de l’état antérieur de la théologie où la détermination n’était pas accomplie ». (Id., *La théologie comme science au XIIIe siècle*, Paris, Vrin, 3 ed., 1969, 79). Como veremos más adelante, el mismo Chenu afirma por otra parte el valor perenne del concepto “sacra doctrina”.

<sup>13</sup> Y. Congar, Art. „Théologie”..., 379: “Toutes ces expressions, prises univoquement dans toute la q.1, sont en gros équivalentes et saint Thomas les considère si bien comme telles qu’il les prend l’une pour l’autre au cours d’un même raisonnement : ... La sacra doctrina est l’enseignement révélé, doctrina secundum revelationem divina .... dans toute son ampleur, dont l’objet est ea quae ad christianam religionem pertinent ... Elle s’oppose aux philosophicae disciplinae ... elle comprend aussi bien l’Ecriture sainte ..., la catéchèse et la prédication chrétienne, que la théologie proprement dite en sa forme scientifique ». Véase asimismo : Y. Congar, “‘Traditio’ und ‘sacra doctrina’ bei Thomas von Aquin”, en: Johannes Betz / Heinrich Fries (eds.), *Kirche und Überlieferung*, Friburgo-Basilea-Viena, Herder 1960, 170-211 ; Y. Congar, « Letter of Introduction » en : G.F. Van Ackeren, *Sacra Doctrina...*, 13-18.

<sup>14</sup> Y. Congar, o.c., 379.

<sup>15</sup> Congar destaca la a este respecto la originalidad de santo Tomás respecto de otros autores contemporáneos suyos, remitiendo a la obra de M.-R. Gagnebet, „La nature de la théologie spéculative », en : *RThom* 44 (1938), 1-39; 213-255; 645-674. No sin razón observa J.-P. Torrell a este clásico artículo: “ne me paraît pas tenir suffisamment compte de l’insertion de la theologia dans la sacra doctrina et durcit trop l’inspiration aristotélicienne.” (Id., “Le savoir théologique... », 367). Sobre las huellas de Y. Congar, Gerald F. Van Ackeren propone una interpretación de la “sacra doctrina” como “acción” o proceso de instrucción cristiana, procedente de Dios, no limitado exclusivamente al campo de la teología. (Id., *Sacra Doctrina. The Subject of the First Question of the Summa Theologica of St. Thomas Aquinas*, Roma, Officium libri catholici, 1952).

<sup>16</sup> J. A. Weisheipl, « The Meaning ... », 61s.

<sup>17</sup> Id., o.c., 79s.

<sup>18</sup> Id., o.c., 71.

<sup>19</sup> Id., o.c., 77s.

<sup>20</sup> Vgl. A. Patfoort, “Théorie de la théologie ou réflexion sur le corpus des Écritures? Le vrai sens, dans l’œuvre de S. Thomas, des prologues du Super Libros Sententiarum et de la Somme Théologique », en : *Angelicum* 54 (1977) 459-488, aquí : 461. En sentido análogo: Id., “Sacra doctrina. Théologie et unité de la Ia Pars”, en: *Angelicum* 62 (1985), 306-315; Id., *La Somme de saint Thomas et la logique du dessein de Dieu*, Parole et Silence, Saint-Maur 1998, 35s.

<sup>21</sup> A. Patfoort, « Théorie de la théologie... », 463. « Le corpus des Écritures est la donnée centrale et fondamentale à laquelle se réfèrent nos textes pour voir si la sacra doctrina est vraiment une science, et quelles sont ses particularités en tant que telle. »

<sup>22</sup> Id., o.c., 483: « Si ... on veut faire de Sent et de ST une lecture limpide, ... il ne faut pas leur demander la théorie de ‘la théologie’... il faut penser en les lisant au corpus de l’Écriture comme premier enseignement fondamental et base de tout l’enseignement de l’Église, c’est lui qui est le noyau de cette nouvelle ‘science’ que Dieu nous donne pour aller vers le partage de sa propre vie, c’est lui qui est le cœur et le centre de la sacra doctrina ».

<sup>23</sup> H. Donneaud, « Insaisissable sacra doctrina? », en : *RThom* 98 (1998) 179-224. Donneaud ve en ambos artículos que implican una ruptura con el conjunto de la tradición interpretativa desde Cayetano, y como

una “reinterpretación global de la noción de sacra doctrina” luego de largos siglos de oscurecimiento. Este autor se inclina por una interpretación unívoca de la realidad designada por santo Tomás como “sacra doctrina”, objetando las interpretaciones de Y. Congar, H.-D. Gardeil y C. Geffré. Desde ese punto de vista se expresa críticamente respecto de la reedición del volumen correspondiente de la edición francesa de la Suma de Teología editada y comentada por H.-D. Gardeil bajo el título “La Théologie” (H.-D. Gardeil, *La Théologie*, I<sup>a</sup>, Prologue et question 1, traduction française, notes et appendices, préface de M.-D. Chenu, « Saint Thomas d’Aquin, Somme théologique I<sup>o</sup>/1 », Paris, Cerf 1997).

<sup>24</sup> Esto remite a la interpretación de la noción de “*revelabile*” en STh Ia. q. 1. Esta expresión fue interpretada por muchos tomistas, a partir de Juan de Santo Tomás, como lo virtualmente revelado, objeto de deducción a partir de lo formal o explícitamente revelado. Hoy el término se interpreta en forma casi unánime como lo cognoscible a través de la revelación. Cfr. p.ej.: J.-P. Torrell, “Le savoir théologique... », 368.

<sup>25</sup> Cfr. en este sentido también: Adriano Oliva, *Le prologue du commentaire de Thomas d’Aquin au Livre des Sentences de Pierre Lombard. Étude critique, édition du texte et commentaire partiel*, Friburgo (Suiza) 2002, 387s. Agradezco al autor haberme facilitado una copia de esta tesis doctoral aún no publicada.

<sup>26</sup> Id., o.c., 367: “Les choses sont loin d’être simples car, si l’on croit ses interprètes, la clarté légendaire de Thomas semblerait ici faire défaut, au point que ses commentateurs diffèrent parfois fortement sur le sens même des mots qu’il a employés ». Véase la bibliografía allí mencionada.

<sup>27</sup> Cfr. Id., o.c., 369.

<sup>28</sup> Id., o.c., 374. (Traducción PCS).

<sup>29</sup> Id., o.c., 374: « Il faut ... prendre au sérieux son emploi de sacra doctrina, son terme favori et qui lui semble propre : ce n’est ni archaïsme ni inadvertence ». Recordemos aquí asimismo una expresión de Chenu, complementaria de la arriba citada, en la que afirmaba el valor permanente de la noción « sacra doctrina » por su función unificadora y vinculante de la teología con la fe: “Ce terme unique porte-t-il ... témoignage en faveur de la continuité organique qui, à travers les diverses fonctions et étapes du savoir sacré, en assure l’unité, dans la foi qui le commande, le dilate, le construit, et toujours l’anime ... Le vocable doctrina sacra n’est point périmé ». (Id., *La théologie comme science au XIIIe siècle*, Paris, Vrin, 3 ed., 1969, 79).

<sup>30</sup> Constitución Dogmática sobre la divina revelación *Dei Verbum* n. 24 .

<sup>31</sup> STh Ia., q.1, a.3, ad 2: “sacra doctrina [est] velut quaedam impressio divinae scientiae quae est una et simplex omnium”

<sup>32</sup> Sent. I, Prol., a. 3.

<sup>33</sup> J.-P. Torrell, o.c., 369, quien hace referencia en este contexto a la sinonimia existente entre los términos “*speculativus*” y “*contemplativus*” en el uso de santo Tomás, y específicamente en cuanto a su aplicación a la “sacra doctrina”.

<sup>34</sup> A. Oliva, op. cit., 437.

<sup>35</sup> Esto lo subraya especialmente A. Oliva, quien habla en su comentario al prólogo del Super Sententiarum y en referencia a SCG III, c. 48: “Le rôle subsidiaire de la philosophie par rapport à la sacra doctrina est affirmé par la philosophie elle-même. C’est là le signe de la dignité que Thomas reconnaît à la philosophie : être mesure de soi-même, sans être suffisante à soi-même”. (Id., op. cit., 428).

<sup>36</sup> Cfr. Ia., q. 1., a. 8: « Utitur ... sacra doctrina etiam ratione humana: non quidem ad probandum fidem, quia per hoc tolleretur meritum fidei, sed ad manifestandum aliqua alia quae traduntur in hac doctrina. Cum igitur gratia non tollat naturam, sed perficiat, oportet quod naturalis ratio subserviat fidei ... et inde est quod etiam auctoritatibus philosophorum sacra doctrina utitur ». Cfr. In Boeth. de Trin. q. 2, a. 3; así como H.-D. Gardeil, “*La Théologie...*”, 119s., en cuanto al triple uso de la razón por la “sacra doctrina” (establecimiento de los “*preambula fidei*”, ilustración o manifestación de los misterios de fe a través de analogías tomadas de las doctrinas de los filósofos, refutación de la argumentación contraria a la fe).

<sup>37</sup> “Unde oportet ut ea quae sunt ad finem proportionentur fini, quatenus homo manuducatur ad illam contemplationem in statu viae per cognitionem non a creaturis sumptam, sed immediate ex divino lumine inspiratam. Et haec est doctrina theologiae” ( Super Sent., q. 1 a. 1). Cfr. en este sentido J.-P. Torrell, o.c., 370: “Ainsi là où une certaine suffisance théologique conduirait le philosophe à se cabrer (philosophia ancilla theologiae), Thomas invite plutôt à la collaboration et rappelle la loi de la manuductio (un mot qu’il affectionne à la suite de ... Rm 1,20), qui est aussi bien la loi de l’incarnation que de la création et qui oblige à passer par le visible pour parvenir à l’invisible.” En cuanto a la valoración positiva de la filosofía (y de la facultad de artes) por parte de santo Tomás, A. Oliva observa que en Sent., a diferencia de STh, Ia, q. 1, a. 5, no se menciona la imagen de la “*ancilla*”. (Id., o.c., 437s.).

<sup>38</sup> Aun cuando este tema excede la presente presentación, baste decir aquí que el recurso a dicha categoría puede verse por un lado, una nueva expresión del conocimiento y la valoración por parte de santo Tomás

---

de las ciencias y de la epistemología aristotélica. A veces se ha exagerado el influjo aristotélico respecto de esta caracterización de la “sacra doctrina” y consiguientemente se ha interpretado como un cierto fracaso que a fines del siglo XIII la doctrina de la sacra doctrina como “ciencia subalternada” hubiera caído en descrédito aún entre los seguidores de santo Tomás. Una lectura desde una comprensión más integral de la noción de “sacra doctrina” – incluidos los aportes de los estudios de Weisheipl y Patfoort – invita a ver en este recurso de santo Tomás una utilización del instrumental filosófico de Aristóteles que no afecta la novedad propia de la verdad revelada, y el status epistemológico original de la “sacra doctrina” como “ciencia” en cuanto participación de la ciencia de Dios y de los bienaventurados. Cfr. J.-P. Torrell, o.c., 385-388; Id., “Le savoir théologique chez les premiers thomistes”, en: *Revue Thomiste* 97 (1997), 9-30 ; esp. 26ss.

---